

Preguntas frecuentes sobre la elección de la proposición

La Junta de Comisionados (la “Junta”) del Distrito de Servicios de Emergencia del Condado de Robertson (“RCESD” o el “Distrito”) ha solicitado que se coloque una proposición sobre un Impuesto a las Ventas y al Uso en la boleta de votación de la elección del sábado 6 de mayo de 2023. Si los votantes lo aprueban, esta proposición autorizaría al Distrito a captar hasta un dos por ciento (2%) en todas las zonas que todavía no tienen el máximo estatal de 8.25%. Si se aprueba la proposición, los fondos serán utilizados para abordar las necesidades del Distrito con relación al rápido crecimiento poblacional y comercial en la zona.

Para asegurar que los residentes y otros electores del Distrito tengan información precisa respecto de la autorización propuesta y las metas de la Junta para el Distrito, a continuación, proveemos respuestas a preguntas comunes. Esta página será actualizada periódicamente para abordar preguntas adicionales y proveer información adicional antes de la elección.

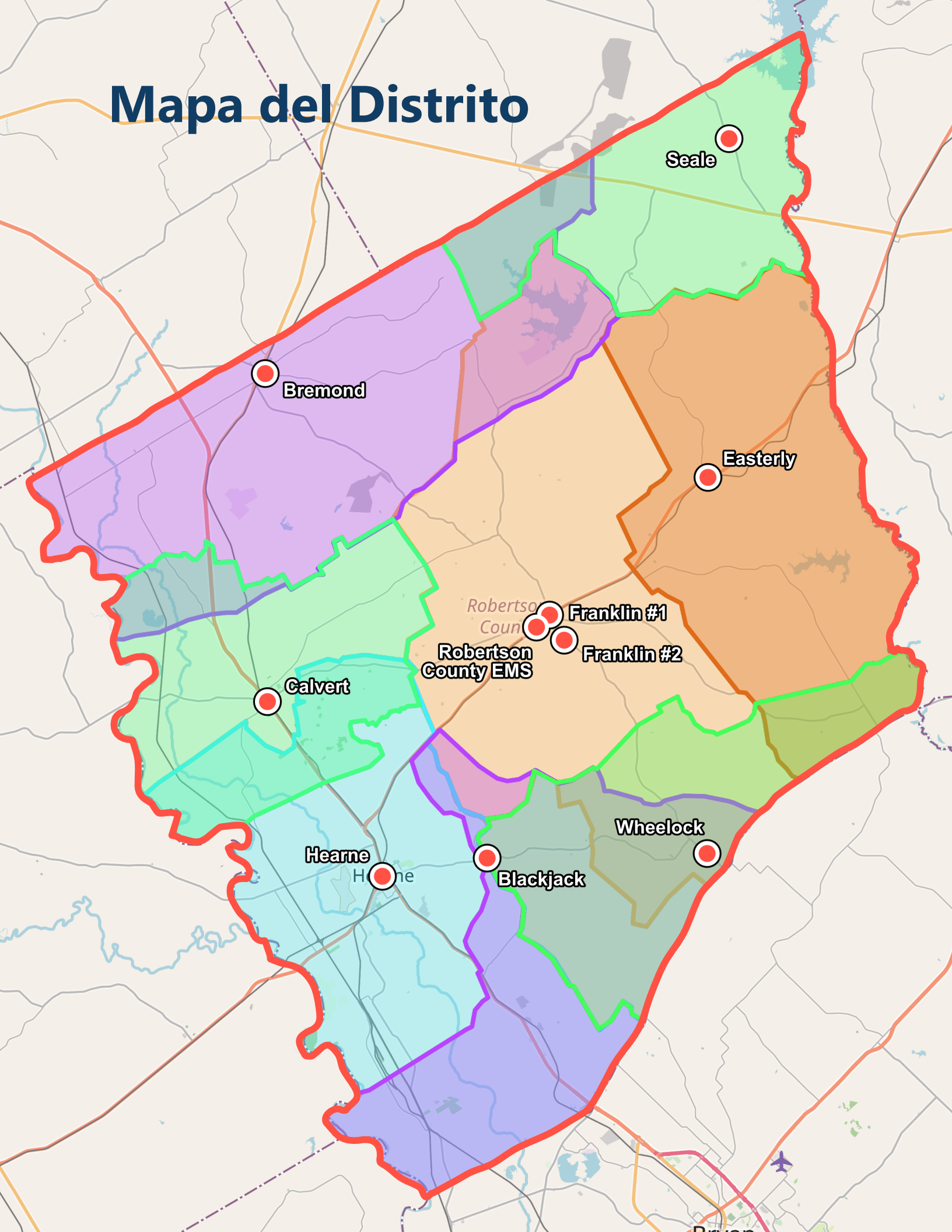
¿Qué es el ESD del Condado de Robertson?

Un distrito de servicios de emergencia (ESD en inglés) es una entidad de gobierno popular creada por votantes en una zona para financiar protección contra incendios, servicios médicos de emergencia o ambos. En Texas operan más de 300 distritos y se suman más en casi cada fecha de elección uniforme.

El Distrito de Servicios de Emergencia del Condado de Robertson (“RCESD” o el “Distrito”) es la entidad de gobierno que recauda el impuesto predial financiar ocho (8) departamentos de bomberos voluntarios (VFD, por sus siglas en inglés) y un proveedor de servicios médicos de emergencia (EMS, por sus siglas en inglés); estas entidades prestan entonces servicios de supresión de incendios y médicos de emergencia a los residentes dentro de los límites del Distrito y a socios vecinos de ayuda mutua recíproca, según sean necesarios. Estos impuestos financian un cuartel, equipos, personal y equipamiento que el departamento de bomberos utiliza para prestar protección contra incendios a la comunidad.

Los impuestos recaudados provienen de un impuesto ad valorem, comúnmente conocido como impuesto predial. La Constitución de Texas limita a los distritos de servicios de emergencia a \$0.10/\$100 de tasación de propiedad gravable; la tasa de impuestos 2022 se fijó a \$0.07290/\$100. A menudo, esta fuente de ingresos sola es insuficiente para cubrir las necesidades de respuesta a emergencias de los distritos y las juntas buscan fondos adicionales más allá del impuesto predial.

Mapa del Distrito



¿Por qué el Distrito necesita más fondos?

Gracias a una sólida gestión fiscal y a una buena administración, la Junta de Comisionados del Distrito de Servicios de Emergencia del Condado de Robertson ha podido adquirir y mantener la formación, los aparatos y los equipos actuales para proteger a la comunidad hasta este momento, al tiempo que ha gestionado su reserva de capital para gastos programados a largo plazo.

Sin embargo, la contratación y financiación de 8 proveedores de VFD y un proveedor de EMS puede ser un reto ante la incertidumbre económica.

Actualmente, el Distrito enfrenta tres grandes problemas que requieren financiación adicional:

- Prever para la compra de aparatos para funciones específicas y para el ciclo de reemplazos programados
- Ampliar las estaciones existentes o construir nuevas estaciones para albergar aparatos, equipos, etc.
- Aumentar los presupuestos de los VFD para la compra de equipos y material especializado (radios, sistemas de cascada, SCBA, etc.)

A medida que la Junta considera los próximos 10 años de crecimiento y respuesta a emergencias, se han preparado metas estratégicas a largo plazo para destacar los próximos pasos para anticiparse a las necesidades del Distrito.

¿Cuáles son los problemas que enfrenta el Distrito?

RCESD ha sido diligente en la previsión y planificación de compras y mantenimiento de equipos para el futuro cercano; desafortunadamente, los mayores costos de equipamientos y plazos de entrega más largos requieren de más gastos que en los años anteriores.

RCESD ha visto un tremendo crecimiento poblacional y comercial a lo largo de la última década. Debido a este crecimiento, la cantidad de llamadas a las que el Distrito ha respondido ha aumentado, a medida que más personas en el área requieren más respuesta a una tasa exponencial en relación con ese crecimiento; este crecimiento requiere compras adicionales de artículos de un solo uso, mantenimiento de equipos por desgaste y personal adicional de respuesta.

¿Por qué un impuesto a las ventas?

Mediante la aplicación de un impuesto a las ventas y al uso, RCESD desviaría una porción de la financiación para servicios de emergencia de los propietarios a cualquiera que compre mercancías y servicios gravables en el Distrito. La tasa del impuesto predial actual aprobada por los votantes es de \$0.07290/\$100 de tasación. El Distrito no puede aumentar la tasa del impuesto predial más allá del máximo estatal y duda en aumentar la carga del impuesto predial para los residentes, por tanto, la Junta de Comisionados optó por conseguir fondos adicionales a través de un impuesto a las ventas y al uso.

La Junta de Comisionados ha considerado diversas fuentes de fondos adicionales y la mejor opción sería la implementación de un impuesto a las ventas y al uso en el Distrito. En Texas, el estado capta \$0.0625 (6.25%) de cada dólar gastado, pero permite que otras entidades gubernamentales locales capten hasta \$0.02 (2%), con un máximo estatal de \$0.0825 (8.25%), para apoyar servicios de la comunidad. Si el Distrito aplicara un impuesto a las ventas y al uso de hasta un dos por ciento (2%), el impuesto podría complementar los fondos existentes para servicios de emergencia de depender únicamente de los impuestos prediales de los residentes a aquellas personas que llegan y pasan por la comunidad de RCESD que también pueden usar y aprovechar los servicios de emergencias locales.

¿A cuáles áreas afecta el nuevo impuesto a las ventas?

Los residentes y visitantes que realizan compras en áreas donde una ciudad o el condado ha “creado” una superposición ya pagan el máximo estatal del impuesto a las ventas y al uso del ocho y un cuarto por ciento (8.25%). Para aclarar, ningún área del Distrito puede superar el límite estatal del impuesto a las ventas y al uso como resultado de la proposición en esta elección. **De ser aprobada por los votantes, esta proposición solo afectaría a los residentes y visitantes que realicen compras en áreas que actualmente no capturan el máximo estatal, lo que significa que las recaudaciones restantes de impuestos a las ventas más allá de la captura requerida por el estado permanecerían dentro del Distrito para servicios e iniciativas locales de respuesta a emergencias.**



¿Qué sucede si la proposición del impuesto a las ventas fracasa?

Independientemente de si se aprueba o no la medida del impuesto a las ventas, la Junta de Comisionados de RCESD seguirá trabajando para prestarles servicio a los residentes dentro de los límites del Distrito, pero encontraría obstáculos en su capacidad para abordar los problemas que enfrenta por los requisitos del crecimiento y las metas de dotación de personal del Distrito, como se describen antes.

¿Cómo se verá la boleta de votación?

La boleta de votación del 6 de mayo de 2023 pedirá a los residentes del Distrito que voten a favor o en contra de un Impuesto Local a las Ventas y al Uso, para la entidad conocida como Distrito de Servicios de Emergencia del Condado de Robertson. Estará expresado de esta manera:

Proposición:

“La adopción de un impuesto local a las ventas y al uso en el DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL CONDADO DE ROBERTSON a una tasa que no exceda de dos por ciento (2%) en cualquier lugar en el distrito”.

Los votantes deberán buscar esta frase si desean emitir su voto respecto del impuesto a las ventas y al uso para RCESD.

¿Cuándo, dónde y cómo puedo votar?

Lugares de votación anticipada

Location (ubicación)

Address, City, ZIP (dirección, ciudad, código postal)

Robertson County Election Center

601 N. Hearne Street, Franklin, Texas 77856

Hearne Public Safety Building

306 W. 3rd Street, Hearne, Texas 77859

Calvert Fire Department

700 Railroad Street, Calvert, Texas 77837

Justice of the Peace #4

113 Jack Street, Bremond, Texas 76629

Monday, April 24 to Friday, April 28
(el lunes, 24 de abril a viernes, 28 de abril)

8:00 AM to 4:30 PM

Saturday, April 29 (el sábado, 29 de abril)

10:00 AM to 6:00 PM

Saturday, April 29 is only open in Hearne at the Public Safety Building. No other locations will be open that day.
(el sábado, 29 de abril solo está abierto en Hearne en el Edificio de Seguridad Pública. Ningún otro lugar estará abierto ese día.)

Monday, May 1 to Tuesday, May 2
(el lunes, 1 de mayo a martes, 2 de mayo)

7:00 AM to 7:00 PM

Lugares de votación del Día de Elección

Location (*ubicación*)

Address, City, ZIP
(*dirección, ciudad, código postal*)

The Pridgeon Center

351 Cooks Lane, Franklin, Texas 77856

Hearne Public Safety Building

306 W. 3rd Street, Hearne, Texas 77859

Calvert Fire Department

700 Railroad Street, Calvert, Texas 77837

Justice of the Peace #4

113 Jack Street, Bremond, Texas 76629

Saturday, May 6
(el sábado, 6 de mayo)

7:00 AM to 7:00 PM

Tengo más preguntas...

¡Qué bueno! La meta es que los residentes tengan toda la información a su disposición a medida que se acerca la votación. Se pueden plantear preguntas adicionales a través de la forma

Contáctenos en el sitio web del Distrito:

www.robcoesd.com/contact.html